



Nota de prensa

Comisión Nacional de Administración Local

Las Entidades Locales recibirán en 2024 la cifra récord de 28.557 millones de euros del sistema de financiación

- La vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, ha asistido a la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), presidida por el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres
- Los Ayuntamientos dispondrán de un 22,6% más de recursos procedentes del sistema de financiación local que en 2023, incluyendo las entregas a cuenta y la liquidación de 2022
- En el encuentro, Montero ha comunicado a las Entidades Locales que tendrán más margen fiscal al pasar de un objetivo de superávit del 0,2% en 2024 a equilibrio presupuestario

11 de diciembre de 2023.- La vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, ha participado este lunes en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), presidida por el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres.

En esta cita, Hacienda ha informado a las Entidades Locales de que en 2024 recibirán 28.557 millones de euros en recursos del sistema de financiación. Una cifra que es un 22,6% superior a la de 2023, y que es la más alta de la historia. De esta forma, se van a destinar a estas entidades 5.260 millones más que en 2023.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Página 1 de 4

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV
85dff5b53ddd2d7da2a87d96fad77c1f5e7d6ac2

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
12/12/2023 14:20:33 CET

En la cifra global de recursos del sistema de financiación se incluyen tanto las entregas a cuenta como la liquidación de 2022.

En cuanto a las entregas a cuenta, el conjunto de las Entidades Locales recibirá 23.773 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,1% respecto a las entregas de 2023.

Por su parte, el importe correspondiente a la liquidación de 2022 alcanza los 4.784 millones de euros, frente a los 682 millones correspondientes a la liquidación de 2021, abonada en 2023, según ha comunicado el departamento que dirige María Jesús Montero.

Asimismo, en la reunión la vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública ha expresado que existe voluntad de mantener la dotación para compensar el efecto de los reintegros de la liquidación negativa de 2020.

Esta medida de carácter excepcional se viene aplicando desde 2022, cuando el Gobierno decidió compensar las liquidaciones negativas de 2020, derivadas del impacto de la pandemia. Esa decisión ha supuesto una mayor financiación de 715 y de 1.666 millones de euros en 2022 y 2023, respectivamente. Quedan pendientes de reintegrar 759 millones de euros que se abonarán en 2024. Con el pago de este importe se daría por concluida la medida. De esta forma el efecto global será de una mayor financiación en el período 2022-2024 del entorno de 3.140 millones.

De esta manera, estos recursos permitirán a estas administraciones desplegar políticas tan importantes para la ciudadanía como son el acceso a la vivienda, la movilidad sostenible, el cambio climático, la lucha contra la sequía o el combate contra la despoblación. Objetivos en los que María Jesús Montero ha asegurado que se seguirá trabajando a la vez que se avanza en el diseño de un nuevo modelo de financiación local, que considera una "prioridad".

Medidas de apoyo a los municipios

La vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública ha recordado que el Gobierno de España ha puesto a disposición de las Entidades Locales el mayor volumen de recursos de su historia. El

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Página 2 de 4

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

incremento de la financiación registrado en 2023 para estas entidades con respecto a 2018 fue del 27,3%, casi 5.000 millones más.

Asimismo, Montero ha citado una serie de medidas extraordinarias que han contribuido a conseguir que las Entidades Locales estén en una posición de mejor fortaleza financiera en estos años tan complejos, como el apoyo a los municipios en riesgo financiero, los procedimientos para la financiación de los pagos a proveedores de los ayuntamientos, la posibilidad de reinversión del superávit en inversiones financieramente sostenibles, la actualización de las entregas a cuenta calculadas sin el impacto de la pandemia o la compensación por la puesta en marcha del SII IVA, entre otras.

Flexibilización de los objetivos de estabilidad

Durante el encuentro, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha informado a las Entidades Locales de los objetivos de estabilidad para 2024, cuando volverán a estar vigentes las reglas fiscales.

En ese sentido, María Jesús Montero ha felicitado al subsector de Entidades Locales por el esfuerzo “sostenido en el tiempo” para garantizar la sostenibilidad presupuestaria, a pesar de los momentos de dificultad de estos años, derivados de la pandemia y de la guerra de Ucrania. “El municipalismo ha sido ejemplar en el cumplimiento de las tasas de referencia de las que nos dotamos en estos años de suspensión del Pacto de Estabilidad”, ha resaltado.

La vicepresidenta cuarta y ministra de Hacienda y Función Pública les ha comunicado que el Gobierno ha decidido flexibilizar la senda de estabilidad para este subsector, de manera que las administraciones locales pasarán de un objetivo de superávit del 0,2% en 2024 contemplado en el Programa de Estabilidad de abril, a tener equilibrio presupuestario. Esas dos décimas de margen las asumirá la Administración Central, que hará un mayor esfuerzo de reducción de déficit.

Ello permite a estas corporaciones locales disponer de un mayor margen de gasto y de inversión, que redundará en mejores servicios municipales a los ciudadanos.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Página 3 de 4

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

En el conjunto de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que operarán de nuevo las reglas fiscales, se seguirá reduciendo el déficit hasta alcanzar el 3% en 2024. De esta forma, el Ejecutivo mantiene su compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la reducción progresiva del déficit.

Evolución de la deuda pública

Durante la celebración de la CNAL también se han comunicado los objetivos de deuda pública, donde las Entidades Locales tendrán que situarse en el 1,4% del PIB en 2024; en el 1,3% en 2025 y en el 1,3% en 2026.

De esta forma, en los próximos años se continuará con la senda descendente en los valores de la deuda pública, al igual que efectuarán el resto de subsectores.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Página 4 de 4

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

85dff5b53ddd2d7da2a87d960fad77c1f5e7d6ac2

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

12/12/2023 14:20:33 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

85dff5b53dd2d7da2a87d960fad77c1f5e7d6ac2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 392212223aeb493ca952da44eef3124e321fcb8ab1a748f5b34265d3f0cbfd62f90cb07a7c286adcf139eb5d20c92421cc6252bc3e128d52142338ea1b229e25

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2023_00000000000000000000000018679351

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/12/2023 14:20:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

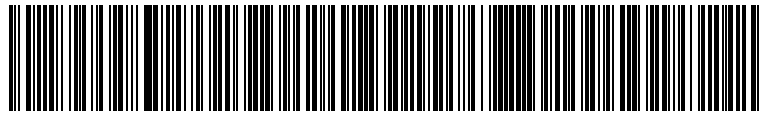
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 85dff5b53dd2d7da2a87d960fad77c1f5e7d6ac2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf